



15 MAR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000646 413.-

VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 2.234 de fecha 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta..

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Ord. N° 386 de fecha 29 de febrero de 2024, donde notifica y solicita reintegro frente a rechazo recurso jerárquico FAEP 2019.

e) La Resolución Exenta N° 2040 de fecha 20 de febrero 2024 que acoge parcialmente recurso jerárquico correspondiente a FAEP 2019.

f) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

h) Decreto Exento N°001, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024, de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

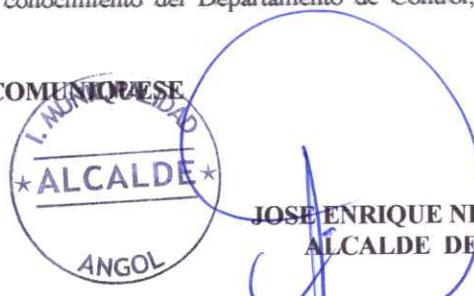
D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, Reintegro por la suma de **\$5.393.069.-** a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, R.U.T N° 60.805.312-3**, por rechazo de recurso jerárquico de la Subsecretaría de Educación correspondiente a FAEP 2019., impútese a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones" del presupuesto año 2024.

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar el pago y para lo cual deberá ceñirse estrictamente a las Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.- Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/AUM/JEN/BGI/jbl.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Depto de Control.
- Transparencia